



Llamado Externo N° 10/2023 – Técnico IV TIC

Expediente 2023-81-1010-01729



BASES DEL LLAMADO

La Intendencia de Canelones convoca a Llamado externo de méritos y antecedentes para la conformación de un **orden de prelación** para el desempeño de tareas en el cargo **Técnico IV TIC**, en la Secretaría de Innovación y Tecnologías.

1- RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario será de 40 horas de labor semanales (8 horas diarias efectivas de labor), en un régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, pudiendo ser exigible cumplir las tareas en los días sábados, domingos y feriados, a cumplir en el horario que se asigne. La administración establecerá los horarios y podrá cambiar los mismos según las necesidades del servicio a cumplir.

2- REMUNERACIÓN

Percibirán una retribución mensual nominal de \$37946.- correspondiente al grado Ej, del escalafón Especializado y beneficios sociales correspondientes.

3- CONDICIONES DE TRABAJO

La vinculación una vez surgida la necesidad, será a través de contrato de función pública. La administración se reserva la potestad de no renovación del contrato.

4- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

- Realizar las tareas descriptas para el cargo en el Manual Descriptivo de Cargos, entre otras las siguientes:



Llamado Externo N° 10/2023 – Técnico IV TIC

Expediente 2023-81-1010-01729



- Cumplir con las tareas básicas asignadas por el superior inmediato y documentar toda experiencia adquirida para generar una base de conocimiento del servicio TIC.
- Comprender los objetivos de trabajo planteados por el superior jerárquico, generar el plan de trabajo personal para obtenerlos.
- Desarrollar las competencias personales requeridas para el cargo.
- Capacitarse y mantener actualizado los avances en TIC relacionados al cargo
- Realizar todas las tareas afines encomendadas.

5- REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Credencial Cívica;
- Poseer aptitud física para el desempeño del cargo acreditado con el carne de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante “Apostilla” (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.



Llamado Externo N° 10/2023 – Técnico IV TIC

Expediente 2023-81-1010-01729



6- REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES

Nivel Educativo requerido:

- Secundaria completa, orientación científica, opción ingeniería; o nivel equivalente; o
- Secundaria completa, cualquier orientación, y estudios terciarios en carreras TIC de duración ≥ 3 años, reconocido por MEC, mínimo 1 año aprobado o equivalente, y/o Titulo en cursos técnicos en TIC de duración ≥ 2 años, cursado en instituciones reconocidas por el MEC, y/o estudios universitarios en Carreras TIC, cursando actualmente; o
- Bachillerato Tecnológico aprobado completo en la siguiente orientación:
 - Plan 1997 Mantenimiento y Procesamiento Informático; o
 - Plan 2004 Informática

6.1- REQUISITOS ESPECIFICOS NO EXCLUYENTES

- Se valorará estar cursando estudios universitarios en carreras vinculadas a Tecnologías de la Información.

7- INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL

Presidente/a (Secretaría de Innovación y Tecnologías)

Titular: Ing. Andrea Carrión

Suplente: Ing. Patricia Bentancur

2do. Miembro (Oficina del Servicio Civil)

Titular: Sr. Gonzalo Moreno

Suplente: Sra. Mayra De León

3er. Miembro (Asesor/a Jurídico)

Titular: Dra. Elizabeth Marquicio

Suplente: Dra. Anabel González



Llamado Externo N° 10/2023 – Técnico IV TIC

Expediente 2023-81-1010-01729



El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

8- PROCESO DE SELECCIÓN

ADMISIBILIDAD	Verificación de requisitos
FORMACION REQUERIDA	10 Puntos
OTROS ESTUDIOS RELACIONADOS	(hasta 50 puntos)
ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	(puntaje máximo 40 puntos)

8.1 – ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

El Tribunal podrá aplicar los mecanismos que considere necesarios para la realización de la misma.

9- ORDEN DE PRELACIÓN

El tribunal elaborará un orden de prelación con quienes cumplan la etapa anterior, de acuerdo con el ordenamiento surgido del puntaje total, el cual será publicado en la página Web. La vigencia de dicho orden será de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso.

10- DISPOSICIONES GENERALES

El Tribunal elaborará un orden de prelación teniendo una validez de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso, siendo de absoluta responsabilidad de los/as postulantes comunicar cualquier cambio en sus datos personales (teléfono fijo y/o celular, domicilio y correo electrónico), ante la eventualidad de una posible convocatoria.

En caso de empate entre dos o más postulantes se estará en primera instancia al resultado



Llamado Externo Nº 10/2023 – Técnico IV TIC

Expediente 2023-81-1010-01729



obtenido en la valoración de méritos; de persistir la situación, se realizará sorteo ante escribano público.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

La publicación del resultado se efectuará a través del portal del Gobierno de Canelones.

Al momento de realizarse la contratación, el/la postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositarán los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículums en la Oficina del Servicio Civil, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección.

Transcurrido ese período serán descartadas.

11- INSCRIPCIÓN

Se realizará mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 09:00 horas del 17 de julio de 2023 hasta las 15:30 horas del 28 de julio de 2023.-

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de **declaración jurada**.

12- RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Se realizará desde las 09:00 horas del 17 de julio de 2023 hasta las 15:30 horas del 31 de julio de 2023, en La Oficina del Servicio Civil (Baltasar Brum, entre Brause y Brunerau “Centro Canario” -Edificio Anexo- Ciudad de Canelones).

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el/la postulante quede eliminado/a del presente concurso.



Llamado Externo N° 10/2023 – Técnico IV TIC

Expediente 2023-81-1010-01729



13- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL/LA ASPIRANTE

LA CARPETA DEBE SER PRESENTADA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Constancia de Inscripción Web.
- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia).
- Credencial Cívica (original y fotocopia).
- Carné de salud vigente (original y fotocopia).
- Constancia que acredite tener la formación requerida.
- Constancias de méritos.
- En atención al decreto 286/990 el domicilio del/la postulante será constatado mediante formulario de inscripción que tiene carácter de declaración jurada.

Se deberá exhibir los **originales, e incluir una copia** de los mismos en la carpeta.

Con todo el material a aportar deberá conformar una carpeta foliada (número en cada página), ordenada de acuerdo a lo descrito anteriormente, presentada **en sobre de manila**.

14- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada y comunicada a través de la página web de la Intendencia de Canelones:

<http://www.imcanelones.gub.uy/servicios/consultas/llamados>

Éste será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Sin perjuicio de ello, cuando deban efectuarse convocatorias personales a los/as postulantes, la Intendencia de Canelones estará facultada a utilizar la comunicación telefónica, al número de teléfono fijo y/o celular que proporcione el/la interesado/a, quien deslinda de toda responsabilidad a esta Institución en caso de que el mensaje no llegue al/a destinatario/a.